

0645-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las trece horas con treinta y cuatro minutos del once de septiembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido UNIÓN PATRIOTICA COSTARRICENSE en el cantón PARAISO de la provincia CARTAGO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determinó que el partido **UNION PATRIOTICA COSTARRICENSE** celebró – *de manera presencial*- el día treinta y uno de agosto del año dos mil veinticuatro, la asamblea del cantón **PARAISO**, de la provincia de **CARTAGO**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su validez. No se omite indicar que, en ese acto la agrupación política aportó las cartas de aceptación originales de los señores José Gabriel Calderón Machado, cédula de identidad 303910859, Luis Alonso Cascante Cascante, cédula de identidad 304280494 y Adolfo Barquero Chinchilla, cédula de identidad 110770987; dado que sus designaciones en la asamblea de marras se realizaron en ausencia.

En razón de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA CARTAGO
CANTÓN PARAISO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
302510492	CARLOS LUIS CASCANTE BRENES	PRESIDENTE PROPIETARIO
304510187	KARLA MARIA CASCANTE CASCANTE	SECRETARIO PROPIETARIO
304280494	LUIS ALONSO CASCANTE CASCANTE	TESORERO PROPIETARIO
304810754	MELISSA DE LOS ANGELES BRENES CHACON	PRESIDENTE SUPLENTE
303910859	JOSE GABRIEL CALDERON MACHADO	SECRETARIO SUPLENTE
106310344	VERA MARIA CASCANTE NAVARRO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
110770987	ADOLFO BARQUERO CHINCHILLA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
304510187	KARLA MARIA CASCANTE CASCANTE	TERRITORIAL PROPIETARIO
303910859	JOSE GABRIEL CALDERON MACHADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
304810754	MELISSA DE LOS ANGELES BRENES CHACON	TERRITORIAL PROPIETARIO
302510492	CARLOS LUIS CASCANTE BRENES	TERRITORIAL PROPIETARIO
106310344	VERA MARIA CASCANTE NAVARRO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg//mop
C.: Expediente n° 411-2024 partido Unión Patriótica Costarricense
Ref., No.: S 4024-2024